

Expediente: **5321/15**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ PEREZ LUCIANA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5321/15



H106018314021

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PEREZ LUCIANA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5321/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2025 presentado por MAXIMO F. CAMPERO:

- 1) Téngase presente el nuevo empleador del accionado denunciado.
- 2) Atento a lo solicitado, déjase sin efecto los embargos de haberes de la demandada dispuestos en fecha 03/02/16 (por capital) y 01/09/16 (por honorarios) , en cuanto está referido a la empleadora allí mencionada y procédase a efectivizar las cautelares ordenadas por los importes que se consignan sobre los haberes que tuviere a percibir la demandada como empleada del **SANATORIO MODELO S.A.** A tal efecto, líbrese **oficio** , haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Suc Tribunales, en la **n° 562209553395571 CBU 2850622350095533955715** y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que, al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta oficina. MV - 5321/15

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.